

para el proyecto denominado, comunico que los datos bancarios de la cuenta en la cual deberán realizarse los ingresos correspondientes a la ayuda concedida, son los siguientes:

Datos bancarios.
Entidad bancaria:
Domicilio de la agencia:
Población: C.P.: Provincia:
Tlfno. contacto entidad bancaria:
Titular de la cuenta:
Núm. de cuenta: _____

Fdo.:

V.º B.º Entidad bancaria

Fdo.:

ANUNCIO de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por el que se hace pública la relación de beneficiarios de las subvenciones concedidas para la participación en Arco 2003 al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma y al artículo 9.3 de la Orden de 16 de octubre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas públicas en materia de su competencia en régimen de concurrencia no competitiva, ha acordado hacer pública la relación de los beneficiarios de las subvenciones concedidas para la participación en ARCO 2003, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos, que se imputará a la aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.472.01.45D.7.

Beneficiario: Galería de Arte Rafael Ortiz, S.L.
Importe: 6.380 euros.

Beneficiario: Galería de Arte Cavecanem.
Importe: 6.380 euros.

Beneficiario: Galería de Arte Pepe Cobo, S.L.
Importe: 6.380 euros.

Beneficiario: Galería de Arte Carmen de la Calle.
Importe: 6.380 euros.

Beneficiario: Galería de Arte Alfredo Viñas.
Importe: 6.380 euros.

Beneficiario: Galería de Arte Sandunga.
Importe: 6.380 euros.

Beneficiario: Galería de Arte Fernando Serrano, S.L.
Importe: 6.380 euros.

Beneficiario: Galería de Arte Milagros L. Delicado.
Importe: 6.380 euros.

Sevilla, 15 de octubre de 2003.- La Directora General, M.ª del Mar Villafranca Jiménez.

ANUNCIO de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por el que se hace pública la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas durante el tercer trimestre de 2003, al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma y al artículo 9.3 de la Orden de 16 de octubre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas públicas en materia de su competencia en régimen de concurrencia no competitiva, ha acordado hacer pública la relación de los beneficiarios de las subvenciones concedidas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos, que se imputará a la aplicación presupuestaria 0.1.19.00.01.00.482.03.45D.8.

Beneficiario: Asociación Profesional de Museólogos de España.
Importe: 9.000 euros.
Finalidad: Celebración de las VII Jornadas de Museología.

Beneficiaria: María del Pilar Albarracín Sancho.
Importe: 18.000 euros.
Finalidad: Participación en exposición The Real Royal Tryp, en New York.

Beneficiario: Francisco Javier Velasco Vela.
Importe: 12.000 euros.
Finalidad: Participación en exposición The Real Royal Tryp, en New York.

Sevilla, 16 de octubre de 2003.- La Directora General, M.ª del Mar Villafranca Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva formulada en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentando sin efecto la notificación de la Resolución definitiva, formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándole que el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en la Sección de Informes y Sanciones de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular las alegaciones que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 de R.D. 1398/93.

Expediente: HU/2002/633/G.C./RSU.
Persona o entidad denunciada y domicilio: Jesús del Gran Poder Sánchez López, C/ Román Talero, 14, de Jabugo (Huelva).

Hechos denunciados: El día 20 de septiembre de 2002, lugar C/ Acije, de Aracena (Huelva), se observa vehículo marca Ford modelo Sierra de color blanco, con placas de matrícula M-6875-FX en evidente estado de abandono, vertiendo líquido en la vía pública.

Infracción: Art. 34.2.B) de Ley de Residuos.

Tipificación: Art. 34.4.C) de Ley de Residuos.
Sanción propuesta: Multa de 300,51 euros.

Huelva, 29 de octubre de 2003.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 31 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de septiembre de 2003, de la Delegada Provincial en Cádiz, de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Josefa García Cantero, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n (edificio de la Junta), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 31 de octubre de 2003 acordando extinguir la tutela asumida por esta Entidad Pública de N.G.C. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 31 de octubre de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Patricia Johanson.

Acuerdo de fecha miércoles, 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Patricia Johanson al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15-2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Desamparo de fecha miércoles, 22 de octubre de 2003, del menor M.A.J., expediente núm. 29/03/0471/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 22 de octubre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución del expediente sancionador que se detalla y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21, Edificio Olimpia, 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: GR-103/02 - Servicios Sociales.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 24.7.03.

Notificado: Don David Garzón Jiménez (titular del «Café-Pub El Templo»).

Ultimo domicilio: C/ Camino del Jueves, núm. 35, 18100-Armilla (Granada).

Instructora del expediente: Doña Carmen Muros Muros.

Granada, 29 de octubre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución del expediente sancionador que se detalla y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21, Edificio Olimpia, 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: GR-175/02 - Servicios Sociales.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 8.8.03.

Notificado: Don José López García (representante legal de El Pibu, S.L.).

Ultimo domicilio: C/ Adelantado Pedro de Mendoza, 6-2.ª H. 18500, Guadix (Granada)

Instructora del expediente: Doña Carmen Muros Muros.

Granada, 29 de octubre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre comunicación de actos de procedimiento inspector referidos a la entidad Ansauto Automóviles, SL, y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado